



RESOLUCION N°01-2013

ADJUDICACION DEL CONTRATO

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Numero 42-2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012, la Registradora de la Propiedad, autorizo el inicio del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-RPCC-007-2012, para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA AMPLIACION DE LOS SERVIDORES INFROMATICOS PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA, aprobó los pliegos del proceso.

Que la convocatoria para el proceso de subasta inversa Electrónica se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec. En fecha 17 de Diciembre 2012.

Que la fecha límite para la recepción de las ofertas fue el 26 de Diciembre de 2012, y se receptaron las ofertas de los proveedores; OFERTA Única presentada por COREOLUTIONS S,A,

Que en fecha 3 de Enero de 2013, se procedió a calificar la oferta recibida conforme consta en el Acta de calificación publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo al siguiente detalle: OFERTA.- Presentada por COREOLUTIONS S.A., cumple con lo solicitado en los pliegos por lo cual se le habilito para la oferta.

Que, con fecha 7 de Enero de 2013 se realizó la negociación, obteniendo una rebaja del 7%.

Que la oferta ha cumplido con lo solicitado en los pliegos, y su oferta económica es conveniente a los intereses institucionales;



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

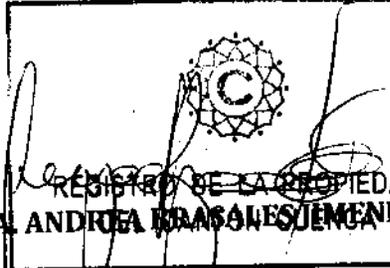
RESUELVE

1.- Adjudicar el contrato para la Adquisición de SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA AMPLIACION DE LOS SERVIDORES PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA, al oferente COREOLUTIONS S.A , por el monto de valor (23.250.00) VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

2.- Disponer a la Asesora Jurídica proceda a la elaboración del respectivo contrato para lo cual deberá solicitar la documentación pertinente.

3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad, el 11 de Enero de 2013.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DRA. ANDREEA BRASALES JIMENEZ

REGISTRDORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA